
CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 25 al 27 de julio de 2007

**ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS
VITALES Y DE SALUD DE LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS**

(Resolución CE140.R16)

**140ª Sesión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud,
Washington, D.C, 25-29 de junio de 2007**



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 25-29 de junio de 2007

RESOLUCIÓN

CE140.R16

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES Y DE SALUD DE LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS

LA 140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo analizado el documento presentado por la Directora, *Estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas* (documento CE140/15),

RESUELVE:

Recomendar a la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana la adopción de una resolución en las siguientes líneas:

LA 27.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo analizado el documento presentado por la Directora, *Estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas*, (documento CSP27/__);

Reconociendo la importancia de mejorar la cobertura y calidad de las estadísticas vitales y de salud para disponer de una evidencia más confiable y válida para el diseño, implementación y monitoreo de políticas de salud en los países y siguiendo las recomendaciones internacionales;

Motivado en la necesidad de contar con indicadores de mayor calidad a nivel subnacional, nacional y regional para monitorear compromisos internacionales como los establecidos por la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD, El Cairo, 1994), Conferencia de la Mujer (Beijing, 1995), declaración de los países sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), Reunión contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia (Durban, 2001) y otros

específicos referidos al enfoque de derechos humanos en el acceso a información y evidencia para la formulación de políticas;

Consciente de los esfuerzos realizados hasta el presente en el desarrollo de instrumentos de análisis de situación de los países en materia de estadísticas y el diagnóstico de la situación regional;

Reconociendo que el Secretariado requiere de un mecanismo permanente que contribuya al fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de la Región, tal como ha recomendado el Comité Regional Asesor de Estadísticas de Salud en 2003, y que dicho mecanismo armonice acciones dentro de los países y entre ellos, y coordine actividades al interior de la Organización y con otras agencias internacionales técnicas y de financiamiento, con vistas al uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles en la Región para el fortalecimiento de las estadísticas, y

Considerando la importancia de una estrategia que oriente, de manera continua y permanente, el mejoramiento de la cobertura y calidad de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) Suscriban según corresponda la estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas, que conduzca al diseño de un plan de acción que promoverá datos e indicadores con mayor cobertura y calidad para el diseño y monitoreo de políticas de salud;
 - b) Promuevan la participación y coordinación de las oficinas nacionales y sectoriales de estadística, los registros civiles, y otros actores usuarios públicos y privados en el análisis del estado de las estadísticas vitales y de salud a nivel nacional y subnacional y el diseño de sus planes de acción;
 - c) Coordinen con otros países de la Región la implementación de las actividades de sus planes de acción y la disseminación y uso de herramientas que favorezcan el fortalecimiento de los procesos de producción de estadísticas vitales y de salud.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) Trabaje con los Estados Miembros en la implementación de la estrategia según el contexto nacional y las prioridades de cada uno, y en el diseño, implementación y monitoreo del plan de acción, y promueva la disseminación y uso de los productos

- que de él se deriven en los niveles subnacionales, nacionales y regionales de producción de información en salud;
- b) Promueva la canalización de las necesidades corporativas en materia de acceso a información válida y confiable para el desarrollo de los diferentes planes y programas de la Organización a través de la estrategia que avance hacia la formulación del plan de acción;
 - c) Favorezca la coordinación del plan de acción con iniciativas de la misma naturaleza desarrolladas por otras agencias internacionales técnicas y de financiamiento en materia de fortalecimiento de las estadísticas en los países;
 - d) Identifique las necesidades de recursos humanos, tecnológicos y financieros para garantizar el diseño y funcionamiento del plan de acción para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas;
 - e) Informe periódicamente a los Cuerpos Directivos, por conducto del Comité Ejecutivo, sobre los progresos y las restricciones evaluados durante la implementación del plan de acción.

(Novena reunión, 29 de junio de 2007)